



Resolución de Decanato **574 / 2026 - SAL -UNSa**
Adherir a la marcha Federal Universitaria y suspender las actividades
Académicas y Administrativas en la Facultad de Ciencias de la Salud
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
14/10/2026

VISTO: La Resolución Rectoral R-N.º 1174/2026, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta manifiesta su adhesión a la Marcha Federal Universitaria convocada para el día jueves 15 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha marcha es convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional CIN, para el día jueves 15 de octubre del corriente año en todo el país.

Que la convocatoria se realiza bajo el lema "Por la educación, la soberanía y la democracia", en defensa del financiamiento de la educación universitaria pública.

Que la mencionada resolución rectoral expresa la adhesión institucional de la Universidad Nacional de Salta a la Marcha Federal Universitaria, en el marco de los reclamos vinculados al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario N.º 27.795.

Que el Artículo 2.º de la citada resolución, se otorga permiso al personal de la Universidad, a partir de las 16:00 horas, a fin de posibilitar su participación en la movilización, cuya concentración e inicio se prevén para las 17:00 horas en el Monumento 20 de Febrero de la ciudad de Salta.

Que en su Artículo 4.º, se solicita a las Unidades Académicas y demás dependencias de la Universidad disponer las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud considera pertinente adherir a la convocatoria y adoptar las medidas correspondientes para facilitar la participación de los distintos claustros y sectores de la comunidad universitaria, en el marco de las disposiciones vigentes.

Que es necesario emitir el acto administrativo en el mismo sentido, para esta Unidad Académica.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **574 / 2026 - SAL -UNSa**

Adherir a la marcha Federal Universitaria y suspender las actividades Académicas y Administrativas en la Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



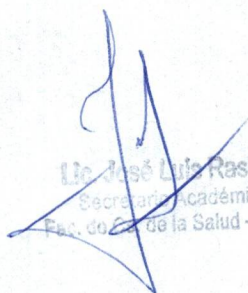
Salta,
14/10/2026

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Marcha Federal Universitaria que se realizará el día jueves 15 de octubre de 2026 en todo el país, bajo el lema "por la Educación, la Soberanía y la Democracia", en defensa del financiamiento Universitario.

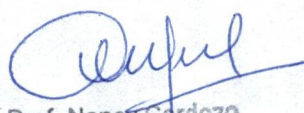
ARTÍCULO 2º.- Suspender las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de horas 16:00 a fin de posibilitar la asistencia del personal docente y nodocente, a la concentración que tendrá lugar en el Monumento 20 de Febrero de esta ciudad, para iniciar la Marcha Federal Universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a docentes, personal nodocente, estudiantes, graduados y demás integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a participar de la convocatoria.

ARTÍCULO 4º.- Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión y archivar.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa